GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Ciencia y Universidades

RESOLUCIÓN de la Directora General de Personal, por la que se hace pública la selección con carácter provisional de las personas participantes en la convocatoria de la Orden ECU/909/2026, de 9 de junio, por la que se convocan licencias por estudios, no retribuidas, destinadas a personal funcionario docente no universitario y personal funcionario que desempeñe la función inspectora en la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2026-2027.

Por Orden ECU/909/2026, de 9 de junio, se convocaron licencias por estudios no retribuidas destinadas a personal funcionario docente no universitario y personal funcionario que desempeñe la función inspectora de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2026-2027.

Según lo dispuesto en la base octava de la citada Orden, la Comisión de selección realizará propuesta de adjudicación de licencias por estudios a conceder, que incluirá las puntuaciones obtenidas. Recibida la propuesta de adjudicación, la Dirección General de Personal dictará la correspondiente resolución.

En virtud de lo anterior y en uso de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, y conforme a la estructura aprobada por el Decreto de 3 de mayo de 2026 del Presidente del Gobierno de Aragón y por el Decreto 27/2026, de 4 de mayo del Gobierno de Aragón, esta Dirección General de Personal resuelve:

Primero: Publicar, en el anexo I de la presente Resolución, la relación de personas participantes que de forma provisional han resultado adjudicatarias de una licencia por estudios, con la puntuación obtenida en el baremo.

Segundo: Publicar, en el anexo II de la presente Resolución, la relación de personas participantes que han resultado excluidos del procedimiento por el motivo expuesto.

Tercero: Declarar desiertas, de forma provisional, 48 de las licencias por estudios convocadas por no existir solicitudes o solicitantes que cumplan con los requisitos exigidos en la convocatoria.

Cuarto: Ordenar la publicación de la presente Resolución, junto con sus anexos, en la web oficial del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, otorgando un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente al de su exposición para efectuar alegaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente Resolución no cabe interponer recurso alguno.

A la fecha de la firma electrónica.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL
Ana Eva Tejedor Jodra

Firmado electrónicamente por Ana Eva Tejedor Jodra, Director/a Gral. Personal, DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL el 21/07/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV577MSU65KI120XFIL.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Ciencia y Universidades

ANEXO I
CONCEDIDAS

Prioridad A-2a)

Apellido1	Apellido2	Nombre	CUERPO	Modal.	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	TOTAL BAREMO
ALEGRE	MARTÍNEZ	SHEILA	MAESTROS	A.2.a)	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00

Prioridad A-3a)

Apellido1	Apellido2	Nombre	CUERPO	Modal.	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	TOTAL BAREMO
ANGULO	PUEYO	ANA MARÍA	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	A.3.a)	4,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00

Firmado electrónicamente por Ana Eva Tejedor Jodra, Director/a Gral. Personal, DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL el 21/07/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV577MSU65KI120XFIL.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Ciencia y Universidades

ANEXO II
EXCLUIDOS

Apellido1	Apellido2	Nombre	Cuerpo	Causa de exclusión
GALLEGO	PÉREZ-CABALLERO	ELENA MARTINA	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	Haber resultado adjudicataria de una licencia por estudios en el curso 2025/26
PEÑALBA	POZA	ENRIQUE	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	No estar prestando servicios ininterrumpidos desde el curso 2024/2025 en centros docentes públicos. Base Tercera.2.b)

Firmado electrónicamente por Ana Eva Tejedor Jodra, Director/a Gral. Personal, DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL el 21/07/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV577MSU65KI120XFIL.